RESOLUCION Nº 3533

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA "SETAC S.R.L", EL ITEM N° 6 PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESEIRTOS LOS ITEMS N°1, 2, 3, 4, 5, Y 7.-

San Lorenzo, 24 de setiembre del 2014.-

VISTO:

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014, para la provisión de Equipos y Herramientas, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CONSIDERANDO:

El Memorándum DC.N° 956/2014 de fecha 24 de setiembre del 2014, de la Dirección de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas.

El Informe de Evaluación de fecha 22 de setiembre del 2014, presentado por el Comité de Evaluación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014, creado por Resolución Nº 3272 de fecha 01 de setiembre del 2014, en el cual recomienda la adjudicación a la firma "SETAC S.R.L." EL ITEM N° 6 PARA LA PROVISIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA) Y SE DECLARAN DESEIRTOS LOS ITEMS N°1, 2, 3, 4, 5, Y 7, en base al análisis pormenorizado de las ofertas y documentaciones correspondientes, conforme al Pliego de Bases y Condiciones, los cuales se detallan en el Informe de Evaluación.-

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (Senacsa), realiza la adjudicación para lo solicitado en el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 19/2014, "Adquisición de Equipos y Herramientas".-

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.-

La ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.-

La Ley Nº 2.426 del 28 de julio del 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).-

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863

RESOLUCION Nº 3533

El Decreto del Poder Ejecutivo de la República del Paraguay Nº 83 del 22 de agosto del 2013, POR EL CUAL SE CONFIRMA EN EL CARGO AL SEÑOR HUGO FEDERICO IDOYAGA BENITEZ COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).-

La Resolución del SENACSA N° 3502 de fecha 19 de setiembre del 2014, POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. GERARDO JOSE BOGADO AYALA, COMO PRESIDENTE INTERINO DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA), DEL 22 AL 24 DE SETIEMBRE DE 2014.-

Por tanto,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar a la firma: **"SETAC S.R.L",** para el ítem N° 6 por la suma total de G. 58.000.000 (cincuenta y ocho millones guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme a la recomendación realizada por el Comité Evaluador creado por Resolución del SENACSA N° 3272.-

2° Declarar desiertos los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5 y 7, conforme a lo establecido en el Artículo 30 de la Ley N° 2051/03 inciso a).-

3º Imputar los pagos a los siguientes Rubros Presupuestarios: **"SETAC S.R.L"** 1.1.0.530.30.14 - DPTO. 99: Adquisiciones de Maquinarias Equipos y Herramientas en General G. 58.000.000 (cincuenta y ocho millones guaraníes), correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2014.-

4º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.-

DR. GERARDO J. BOGADO AYALA
Presidente (a.i.)

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863